



16 AGO 2012

Expediente 0033265/2012

VISTO:

El pedido de declaración de interés institucional y apoyo económico para la participación de alumnos del Departamento de Cine y TV en el Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Cine realizado en la sede del IDAC los días 6, 7, 8 y 9 de julio de 2012 en Avellaneda, Prov. de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado festival es de interés académico para toda la comunidad educativa ya que motiva la participación de los estudiantes de cine;

Que esta Facultad de Artes considera de importancia las distintas instancias de encuentros científicos y académicos nacionales para la formación de estudiantes y docentes, así como para la difusión de las investigaciones en curso.

Que los certificados de participación se adjuntan al expediente.

Que este Cuerpo trato y aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza en sesión del día de la fecha con modificaciones en el art.2, que deberá formularse en los siguientes términos: "Recomendar a la Comisión del Honorable Consejo Superior que otorgue el apoyo económico solicitado en la medida de sus posibilidades".

Que este cuerpo recomienda informar y solicitar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad eventuales acciones de articulación;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR el aval institucional a la participación de alumnos del Departamento de Cine y TV en el Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Cine realizado en la sede del IDAC (Instituto de Arte Cinematográfico de Avellaneda) los días 6, 7, 8 y 9 de julio de 2012 en Avellaneda, Prov. de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Recomendar a la Comisión del Honorable Consejo Superior (UNC) que otorgue el apoyo económico solicitado en la medida de sus posibilidades.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad y archívese.

Asunt



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 45

SS.


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba